

Guayaquil, Octubre 14 del 2.002

Ingeniero

José Barrezueta Becherel

PRESIDENTE DE ASESORES BABE S.A.

Ciudad

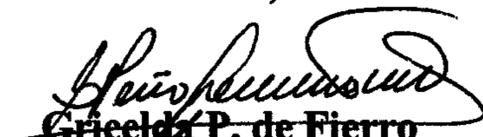
De mi consideración:

Presento a usted y, por su digno intermedio, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Asesores S.A., el Informe de la Administración Gerencial correspondiente al ejercicio económico del año 2.001 de acuerdo a la Resolución # 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 94 del 13 de Octubre del 1.992.

En este año hubieron cambios en determinadas Normas Tributarias. Se derogó el Impuesto a la Circular de Capítulos del 0.80% sobre las transacciones monetarias que se realizaban en las instituciones que integran el sistema financiero publicado en el R:O:# 144 del 18 de Agosto del 2.000; pero fue vigente desde Enero 1 del 2.001 también se incrementó el IVA al 14% en Junio; pero fue declarado inconstitucional y se retorna a la tarifa anterior del 12% vigente desde Enero 1 del 2.000.

La compañía Asesores Babe S.A. no tuvo ingresos en este año y los egresos están representados por la depreciaciones de la villa ubicada en Los Ceibos; por lo tanto se constituye en la pérdida del presente ejercicio.

Atentamente,


Graciela P. de Fierro
GERENTE

c.c. File

LBA/MdeS.



14 OCT. 2002